



JUNTOS SOMOS, JUNTOS CONSTAMOS

Municipalidad de TucaPel
Departamento de Educación
Fono 43-2404020

Aprueba Convenio que Indica.

Huépil, Agosto 29 del 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública y Movámonos 2017, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de TucaPel, por un monto de \$372.643.600 (FAEP) \$31.884.314 (MOVÁMONOS), lo que asciende a un monto total de \$404.527.914.-

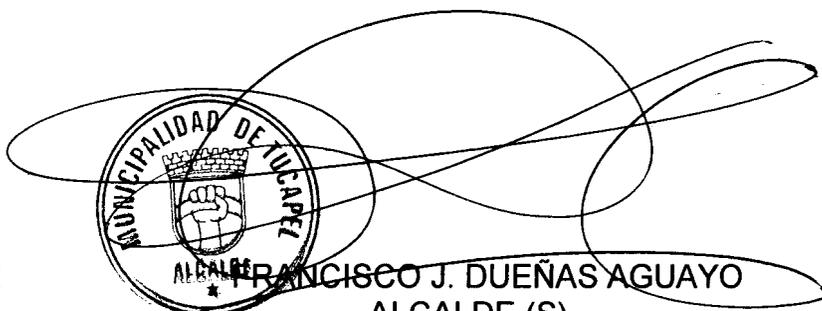
DECRETO ALCALDICIO N°2465 /2017.-

- a) **APRUÉBESE**, El Convenio de "Transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública y Movámonos 2017", celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de TucaPel por monto total de \$404.527.914.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



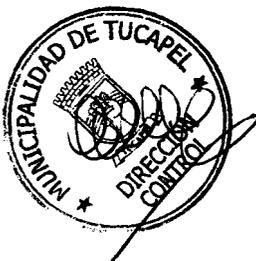
ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem



FJDA/AAVQ/CMOA/SPM/AJMP/dfm.-